MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE A.S.P.C No. 26 "SS. NESTOR OSPINA MELO"

Radicado No.10736: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP- DIV06-BR26-BAS26-AYU-29.25

Leticia (Amazonas), noviembre 14 de 2022

Señor Teniente Coronel
FABIO ALONSO GALAN RUBIANO
Comandante Batallon de A.S.P.C N° 26
Ordenador del Gasto BASPC No 26
Leticia - Amazonas

Asunto: para su conocimiento, el oficio S/N del 10 de Noviembre de 2022, proveniente de la empresa YUBARTA S.A.S, contratista contrato No 015-BASPC26-2022.

Respetuosamente, me permito informar al señor Teniente Coronel Comandante Batallón de A.S.P.C N° 26, dentro de mis facultades como supervisor del contrato del asunto me permito allegar el oficio S/N del 10 de noviembre de 2022, proveniente de la empresa YUBARTA S.A.S, contratista contrato No 015-BASPC26-2022, quienes quieren les sea autorizada una prorroga a la ejecución del contrato hasta el día 30 de diciembre del 2022, solicito la colaboración de la oficina asesora de contratación evalúen la viabilidad a la solicitud y así den respuesta inmediata a la empresa.

Respetuosamente,

Mayor. **EDWIN ARLEY MESA MARTINEZ**
Supervisor de contrato

Elaboró: MY. Mesa Martinez
Ejecutivo y 2do CODTE BASPC-26

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
No. RADICADO 3331
FECHA 14 NOV 2022 12:00
RECIBIDO

2022 AÑO DEL LIDERAZGO, LA MORAL COMBATIVA Y LA CONTUNDENCIA OPERACIONAL

Avenida Vásquez Cobo - Leticia Amazonas, Batallón de A.S.P.C Nº 26
Correo electrónico: ivan.garcigo@buzonejercito.mil.co
Teléfono: 3208410621

YUBARTA
IDENTIFICACIÓN CORPORATIVA

Santiago de Cali, Noviembre 10 de 2022

Señora:
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL–EJÉRCITO NACIONAL-BASPC 26

Asunto: Solicitud Prorroga CONTRATO Nº 015-BASPC26-2022

Por medio de la presente, yo, Fernando Morales Orjuela identificado con C.C. No. 16.693.566 de Cali, en mi calidad de Representante Legal de YUBARTA S.A.S. con NIT. 805.018.905 - 1, solicito a la Entidad ampliar la fecha de entrega del CONTRATO Nº 015-BASPC26-2022 hasta el día 30 de diciembre de 2022, lo anterior debido a que por causas ajenas a YUBARTA S.A.S. que no se pueden corregir, nos es imposible cumplir con el plazo de tiempo inicialmente estipulado, entendemos todo el traumatismo que esto puede ocasionarle a la Entidad, pero requerimos solicitar a la Entidad un plazo de entrega hasta el día 30 de diciembre, lo anterior basado en la escasez de materia prima y retrasos en la entrega por parte de nuestros proveedores como lo informa nuestro Proveedor Lafayette en el documento que se adjunta como soporte a la petición, en la cual nos indica que algunas de las telas que hemos solicitado ingresan a la bodega de nuestro proveedor a partir del día 08 de diciembre, inclusive hay telas que se demoran entre 30 y 45 días, esto como consecuencia de la congestión y retrasos que se están presentando en los puertos, los barcos con contenedores no están llegando con la misma frecuencia de antes, los insumos llegan con retraso de tres o cuatro semanas, no es indiferente para nadie que hay una crisis logística internacional y escasez de contenedores, como es de conocimiento industria Colombiana importa una gran parte de sus insumos y materia prima del extranjero, pero este proceso de importación tuvo una disminución notoria ocasionada por la pandemia, sumándole a ello el incremento del dólar que afecta el costo final de la materia prima y la crisis de contenedores a nivel mundial que se ve reflejado en el alto costo del proceso de importación, por lo cual hay un alto nivel de desabastecimiento.

Teniendo en cuenta todo lo anterior y buscando siempre cumplir con nuestras obligaciones contractuales requerimos solicitar a la Entidad ampliar el plazo de ejecución para así poder cumplir con el tiempo mínimo de producción que se requiere para el vestuario una vez nos llegue las telas y realizar la entrega a entera satisfacción de la Entidad.

Por tanto, acudimos a su solidaridad y comprensión para que sea evaluada nuestra petición de ampliar el plazo de entrega a más ta[redacted]bre de 2022 y presentamos excusas por las dificultades presentadas. Quedamo[redacted]ta positiva que nos permita llevar a feliz término la ejecución del contrato que n[redacted].

Agradezco la atención prestada.

FER[redacted]ELA